

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6155

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase al mes de septiembre como “Mes de las Juventudes” en virtud de que cada 16 de septiembre, en nuestro país, se conmemora el Día Nacional de la Juventud en recuerdo a los jóvenes militantes secundarios secuestrados hace 39 años por fuerzas militares durante la denominada “Noche de los Lápices”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Juntos por el Cambio.-

Ref.: Expte. N° 13409-B-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**